

## LA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE

FUNDACION OTACC

NIT. 901.436.481-1

Para los efectos previstos en el artículo 364-5 parágrafo 2 numeral 13.

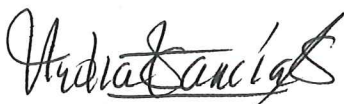
### CERTIFICAN:

Que la Fundación OTACC con NIT. 901.436.481-1 durante el año gravable 2021 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial, de acuerdo con los registros contables y documentos soporte suministrados por la fundación; a la fecha de la presente certificación no se ha vencido el plazo para la presentación de la declaración de renta periodo 2021.

Por el año gravable 2020, la Fundación OTACC presentó su declaración de renta y complementarios por el régimen ordinario de tributación, de acuerdo con la declaración número 1116604203681 de fecha abril 30 2021.

La presente se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2022, para trámite de permanencia de la FUNDACION OTACC ante la ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Cordialmente,



**NYDIA GARCIA SAENZ**

C.C. 37.833.242

Representante Legal



**MAIRA JULIETH VARGAS REY**

C.C. 1.102.385.748

TP-278381-T

Revisora Fiscal

En representación de OHTG & Asociados SAS